



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

4878-D-24

S/T

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Expresar la más alta preocupación y rechazo al Decreto 780/2024 que al reglamentar la ley 27.275 de Acceso a la Información Pública pretende legislar por decreto incluyendo nuevas excepciones. Dichas consideraciones de índole legislativa están estrictamente reservadas al Congreso de la Nación, incurriendo entonces en una grave afectación a la división de poderes y consecuentemente, una lesión al derecho humano de saber sobre las cuestiones públicas.

Asimismo, solicitamos al Poder Ejecutivo de la Nación que se derogue dicho Decreto debido a la vulneración de los principios de libertad de expresión, transparencia, gobierno abierto y rendición de cuentas sobre los que se sostiene la ciudadanía democrática.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, ..... 27 NOV 2024 .....



x D